

Martínez Melero.—En Madrid, a 16 de septiembre de 2009.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y dese traslado del mismo mediante copia a la parte contraria.

Se tiene por ampliada la demanda contra don Francisco Tomás Iñigo Valdivia, en su condición de administrador concursal de “Instalaciones y Asistencia Integral, Sociedad Anónima”, y, en consecuencia, cítese a las partes, en única convocatoria, para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, señalándose para tales actos la audiencia del día 22 de octubre de 2009, a las once y diez horas de su mañana, en la Sala de vistas de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59. Hágase entrega a la demandada, contra la que se ha ampliado la demanda, copia de la demanda presentada y el resto de los documentos, advirtiéndole a las partes lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Instalaciones y Asistencia Integral, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.613/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria de lo social del número 2 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Ramona Cristina Enache, contra “Conse Hostel, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 467 de 2009, se ha acordado citar a “Conse Hostel, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de noviembre de 2009, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Conse Hostel, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.682/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de Comunidad de Madrid, contra doña Dolores Akapo Oliveira, “Unisono Soluciones CRM, Sociedad Anónima”, “France Telecom España Internet Service Provider, Sociedad Anónima Unipersonal”, y 254 más, en reclamación por procedimiento de oficio, registrado con el número 383 de 2009, se ha acordado citar a doña Linda Yuly Rodríguez Vázquez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de octubre de 2009, a las diez cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Linda Yuly Rodríguez Vázquez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.297/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de Comunidad de Madrid, contra “Unisono Soluciones CRM, Sociedad Anónima”, “France Telecom España Internet Service Provider, Sociedad Anónima”, y 155 más, en reclamación por procedimiento de oficio, registrado con el número 383 de 2009, se ha acordado citar a don Carlos Andrés Franco Galvís, doña Xamali Rodríguez Jiménez, doña Bárbara Trías Darder, don Cé-

sar Augusto Moreano Castillo, doña María Teresa Cabot Mulet, don Federico Andrés Jacome Castañeda, doña Marta Morillas Galán, doña Nora Beniahia Jiménez, doña Virginia Manzano Muñoz, doña Laura Valverde Alegre, doña Diana Hilda Vázquez Gamarra, don Sergio Manuel Gómez Caballero, don Horacio Núñez Rubio, doña Adriana Erika Álvarez Lewin, doña Soraya Bermúdez Rodrigo, doña Fabiola Sofía Cedeño Roldán, doña María Rosa Coral Zamora, don Virgilio Domínguez Gómez, doña Lidia Espinosa Gómez, doña Jessica Esteban Orasio, doña María Trinidad Gasanz Alonso, doña Isabel Giglio Graziz, doña Cristina Jarque López, doña Janett la Fuente Sandoval, don Fabián Andrés Pérez Rocha, don Félix Prieto Gutiérrez y doña María Sánchez González, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 22 de octubre de 2009, a las diez cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Carlos Andrés Franco Galvís, doña Xamali Rodríguez Jiménez, doña Bárbara Trías Darder, don César Augusto Moreano Castillo, doña María Teresa Cabot Mulet, don Federico Andrés Jacome Castañeda, doña Marta Morillas Galán, doña Nora Beniahia Jiménez, doña Virginia Manzano Muñoz, doña Laura Valverde Alegre, doña Diana Hilda Vázquez Gamarra, don Sergio Manuel Gómez Caballero, don Horacio Núñez Rubio, doña Adriana Erika Álvarez Lewin, doña Soraya Bermúdez Rodrigo, doña Fabiola Sofía Cedeño Roldán, doña María Rosa Coral Zamora, don Virgilio Domínguez Gómez, doña Lidia Espinosa Gómez, doña Jessica Esteban Orasio, doña María Trinidad Gasanz Alonso, doña Isabel Giglio Graziz, doña Cristina Jarque López, doña Janett la Fuente Sandoval, don Fabián Andrés Pérez Rocha, don Félix Prieto Gutiérrez y doña María Sánchez González, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.295/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Doña Almudena Botella García-Lastra, secretaria del Juzgado de lo social número 6 de Madrid.